

OTROS DATOS

Código para validación: **AI168-KC5ZK-V9S05**Fecha de emisión: **5 de Mayo de 2022 a las 10:14:02**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico de Administración General Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 14:13
- 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 15:01
- 3.- Subinspector de Policía 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/05/2022 08:36
- 4.- Técnico de Administración General Secretaria 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/05/2022 07:45
- 5.- Técnico de Administración General Secretaria 1 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 14:58

ESTADO

FIRMADO
05/05/2022 08:36

EXP: 3699/2021

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA UNA PLAZA DE JEFE/A DE SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

En Paracuellos de Jarama, a tres de Mayo de dos mil veintidós siendo las nueve horas y quince minutos, se reúne el Tribunal Calificador, para proveer por promoción interna una plaza de Jefe/a de Servicio de Nuevas Tecnologías, perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Técnica, Grupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Plaza de la Constitución, bajo Presidencia de Dña. Ana Isabel Grau Navarro, y la asistencia de los Vocales, D. Francisco Jesús Cuesta, Dña. Ángeles Ramos Martín, D. Angel Luis de la Peña Gordo, y D. Guillermo Perez Avello, Técnico de Administración General del Ayuntamiento que actúa como Secretario del Tribunal.

Habiendo asistido a esta sesión los cinco miembros que componen el Tribunal y que constituye, por tanto, la mayoría absoluta de este órgano, por la Presidencia se expuso que el objeto de la sesión era la exposición y/o defensa de la Memoria presentada por el aspirante, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de 15 minutos. Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dirigir al aspirante durante un plazo máximo de 10 minutos las aclaraciones o preguntas que estime oportunas, a la vista del contenido y exposición de la memoria.

Efectuado llamamiento único, asisten los siguientes aspirantes:

1. Luis Miguel Baeza Rojas DNI: ****4797E

A continuación se procede por el aspirante a la exposición de la memoria, transcurriendo ésta sin incidencias, haciendo uso del plazo máximo de 15 minutos fijado en las bases.

Seguidamente, y a la vista del contenido y exposición de la memoria, por la Sra. Presidenta se formulan las siguientes preguntas:

- Medidas para mejorar la coordinación entre los diferentes departamentos.
- Ventajas y desventajas de la externalización de determinados servicios del Departamento de Nuevas Tecnologías.

Finalizada la exposición y respondidas las preguntas descritas, el Tribunal procede seguidamente a la valoración del aspirante. Se considera que se ha analizado debidamente la estructura y diseño del servicio de Nuevas Tecnologías, identificando sus fortalezas y debilidades. Se valoran positivamente las soluciones propuestas para

OTROS DATOS

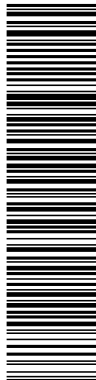
Código para validación: **AI168-KC5ZK-V9S05**Fecha de emisión: **5 de Mayo de 2022 a las 10:14:02**Página **2 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico de Administración General Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 14:13
- 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 15:01
- 3.- Subinspector de Policía 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/05/2022 08:36
- 4.- Técnico de Administración General Secretaria 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/05/2022 07:45
- 5.- Técnico de Administración General Secretaria 1 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 14:58

ESTADO

FIRMADO
05/05/2022 08:36

EXP: 3699/2021

mejorar el servicio del Departamento. Asimismo, efectuadas las preguntas descritas, el Tribunal entiende que éstas se han respondido de forma clara y precisa.

A la vista de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda fijar las siguientes puntuaciones:

1. Luis Miguel Baeza Rojas: 7,10 puntos

Se habilita un plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente acta, para formular alegaciones, y finalizado este plazo, se elevará a definitiva la misma tras resolver las alegaciones presentadas.

Asimismo, de conformidad con el apartado 9.1 B) de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, se acuerda convocar al aspirante para la realización de la entrevista, que versará sobre los aspectos del servicio a desarrollar y el curriculum vitae presentado, quedando citado el aspirante a las **9:05 horas del martes 10 de mayo, en el Salón de Plenos del edificio sito en Plaza de la Constitución, nº 1, de este municipio.**

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo el Secretario que Certifico.